

Al margen Escudo de la Legislatura del Estado de México, y una leyenda que dice: Diputadas y Diputados Locales Estado de México.

LA H. “LXI” LEGISLATURA EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 55 Y 57 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 83 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; Y 72 Y 74 DEL REGLAMENTO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO: SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA MEXICANA:

I. PARA QUE A LA BREVEDAD SE SIRVA RESPONDER A LAS SOLICITUDES CIUDADANAS REFERIDAS EN EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO Y EJECUTE LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE RESCATAR Y PROTEGER LOS DOS PREDIOS ECOLÓGICOS IDENTIFICADOS COMO “LA HUERTA” Y “LOMAS DEL RÍO”, CONTIGUOS AL RÍO HONDO, EN EL PUEBLO DE SAN JOSÉ RÍO HONDO DENTRO DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.

II. INSTRUYA A LA COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS Y DE CONSEJOS DE CUENCA DEL ORGANISMO DE CUENCA “AGUAS VALLE DE MÉXICO” DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y A LA “COMISIÓN DE RÍOS Y BARRANCAS DEL CONSEJO DE CUECA DEL VALLE DE MÉXICO DE CONAGUA”; PARA QUE RATIFIQUEN POR ESCRITO Y EN UNA ASAMBLEA, A LOS COMITÉS CIUDADANOS DE RESCATE A LOS RÍOS HONDO, EL SORDO Y TOTOLICA MACHO RUCIO, A SUS BARRANCAS O CAÑADAS, Y A SUS ZONAS DE FILTRACIÓN O DE ESCURRIMIENTO; ASÍ COMO PARA PREVENIR Y ENFRENTAR A INUNDACIONES O A DESBORDAMIENTOS.

TRANSITORIOS

PRIMERO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL “GACETA DEL GOBIERNO”.

SEGUNDO. COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA MEXICANA Y AL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE NAUCALPAN DE JUÁREZ.

DADO EN EL PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE TOLUCA DE LERDO, CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS.

SECRETARIAS.- DIP. VIRIDIANA FUENTES CRUZ.- (RÚBRICA).- DIP. SILVIA BARBERENA MALDONADO.- (RÚBRICA).- DIP. MÓNICA MIRIAM GRANILLO VELAZCO.- (RÚBRICA).